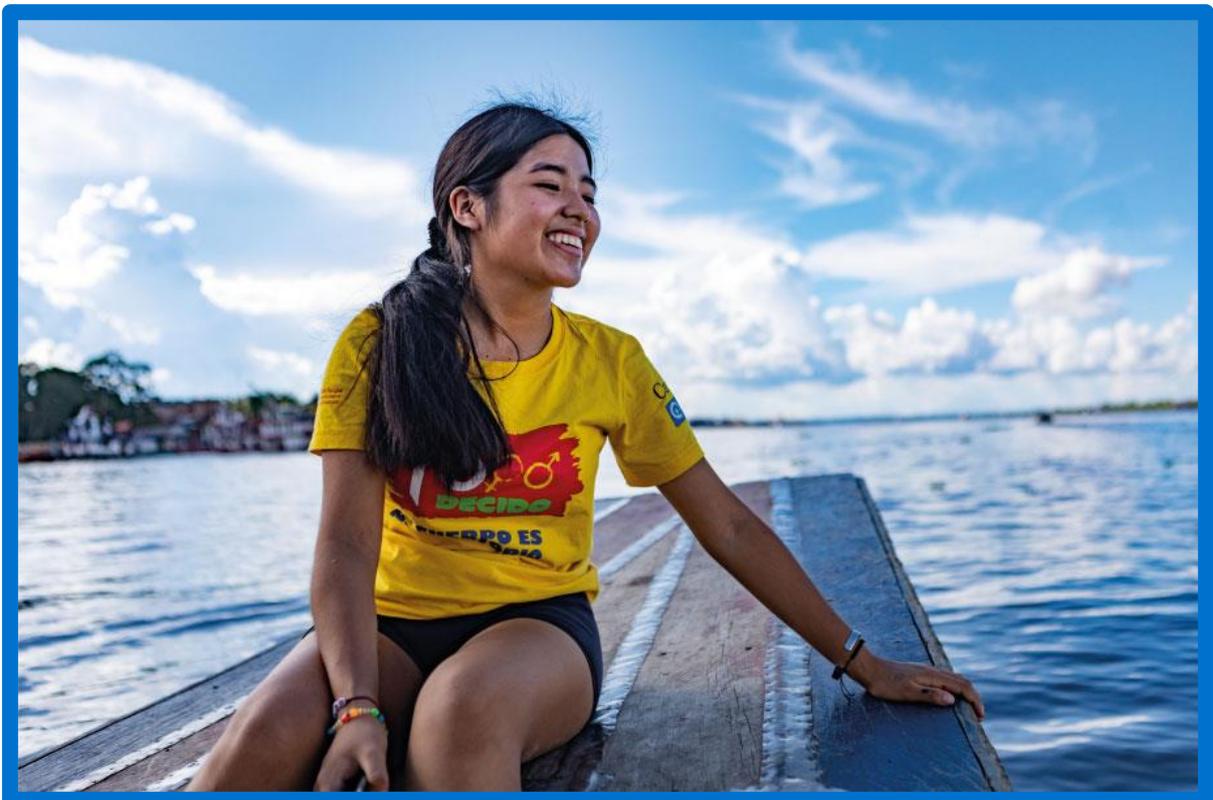


Términos de Referencia

NOMBRE DE CONSULTORIA / SERVICIO	PROVEEDOR A LARGO PLAZO SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES.
N° DE PO / PEP	PE02105 – PE02117 – PE02126 – PE02127-
NOMBRE DEL PROYECTO	DECIDIR SIN VIOLENCIA / PATROCINIO / GESTIÓN DE RIESGO / EMPRENDAMOS YA 2.
OBJETIVO PROGRAMATICO	ÁREA DE CADENA DE SUMINISTRO – PU LORETO
OFICINA CONVOCANTE	PU LORETO
PLAZO ENVIO DE PROPUESTAS	04/03/ 2025 – hora: 10:00 AM peru.admloreto@plan-international.org



I. Aspectos Institucionales

1.1 ¿Quiénes somos?

Plan International es una organización independiente de desarrollo y humanitaria que promueve los derechos de la niñez y la igualdad para las niñas.

Creemos en el poder y potencial de cada niño y niña, pero generalmente este es suprimido por la pobreza, la violencia, la exclusión, y la discriminación, y son las niñas quienes se ven más afectadas. Al trabajar junto a niñas, niños, jóvenes, nuestros patrocinadores y patrocinadoras, socios y socias, luchamos por un mundo justo, abordando las causas fundamentales de los desafíos que enfrentan las niñas y la niñez vulnerable.

Apoyamos los derechos de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta la edad adulta, y empoderamos a la niñez para que esté preparada para, y pueda responder a, las crisis y la adversidad. Dirigimos cambios en la práctica y políticas a nivel local, nacional, y global usando nuestro alcance, experiencia y conocimiento.

Por casi 85 años hemos estado desarrollando socios sólidos por la niñez, y actualmente estamos activos en más de 75 países.

Lea más sobre la Estrategia Global de Plan: 100 Millones de Razones en <https://plan-international.org/strategy>

En el Perú, PLAN INTERNACIONAL trabaja desde 1994, desarrollando programas que promuevan y defiendan los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad, para que salgan de la pobreza y asegurando que reciban de manera integral la salud, la educación y la protección a la que tienen derecho y que no se les excluya de los servicios básicos o la toma de decisiones. Contamos 04 Unidades de Programas donde implementamos nuestros proyectos (Lima, Piura, Loreto y Cusco), así como una oficina central en San Isidro-Lima. Trabajamos directamente en 612 comunidades habiendo beneficiado de manera directa en los últimos 05 años a 745,000 participantes directos, de los cuales 477,000 son niñas, niños y adolescentes menores de 18 años.

El patrocinio de niños y niñas, así como ingresos financieros provenientes de donantes institucionales internacionales y empresas peruanas y globales, son las principales fuentes de financiación y trabajamos en asocio con el gobierno nacional (sectores del Estado), los gobiernos locales, así como el sector privado y la sociedad civil para la consecución de los objetivos.

1.2 Propósitos de Plan Internacional

- Garantizar el desarrollo seguro y positivo de los niños y niñas desde su nacimiento hasta la edad adulta.
- Apoyar a los niños, niñas y sus comunidades en la adaptación y respuesta a la crisis y adversidad.
- Empoderar a las niñas, niños, adolescentes jóvenes y sus comunidades para generar cambios duraderos que aborden las causas de la discriminación y la vulnerabilidad.
- Impulsar cambios en las prácticas y las políticas a nivel local, nacional e internacional a través de nuestro alcance, experiencia y conocimiento de sus realidades.

1.3 Valores de Plan Internacional

- Trabajamos para lograr un impacto duradero
- Somos abiertos y rendimos cuentas
- Juntos y Juntas lo hacemos bien
- Somos inclusivos/as y empoderamos

1.4 Nuestros Programas en Perú

- Decidir Sin Violencia
- Trabajo Decente, Juventud Imparable
- Educa Acción

Todos nuestros programas contemplan de manera transversal la capacidad de liderazgo, agencia y participación de la niñez y juventudes, desde un enfoque transformador de género, de influencia y resiliencia en contextos de desarrollo y humanitarios. Asimismo, están basados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODSs) de la ONU.

II. Antecedentes del proyecto / servicio:

Para la implementación de sus programas y proyectos, Plan Internacional cuenta con Planes de Compras anuales, los que contienen diversos bienes y servicios a ser adquiridos durante el ciclo de los proyectos, siendo un rubro constante de requerimientos, el servicio de alimentación para el staff, beneficiarios de los proyectos y en eventos de capacitación en general.

Dentro de nuestro Manual de Operaciones global, está contemplado los Contratos a Largo Plazo – LTAs con proveedores para rubros identificados como recurrentes para lo cual se requiere realizar un proceso de selección y evaluación de proveedores, luego de lo cual se podrán solicitar de manera directa los bienes o servicios requeridos al o los proveedores seleccionados sin realizar procesos de competencia de cotizaciones durante el periodo estipulado en el contrato a largo plazo, agilizando de esta manera los procesos de compra.

III. Objetivo del servicio

Suministro a largo plazo (01 año) de servicios de alimentación para el staff, beneficiarios de los proyectos y en eventos de capacitación en general, para uso en actividades de capacitación de los diferentes proyectos que viene implementando Plan Internacional en la Unidad de Programas de la PU Loreto.

IV. Principales actividades a realizar

- Se suscribirá un contrato de Suministro a Largo Plazo entre Plan Internacional y el Proveedor (es) seleccionado (s) por el plazo de 01 año, se podrá ampliar mediante adenda a 01 año adicional. En dicho contrato se especificará todo el detalle de los refrigerios y/o almuerzos, por número de participantes con un precio fijo establecido y sobre los cuales se podrán hacer pedidos recurrentes. **IMPORTANTE presentar carta de Refrigerios y almuerzos (Para los refrigerios considerar bebidas y para los almuerzos entrada+plato de fondo+bebida) con al menos entre 10 a 15 variedades de platos)**
- El área de Cadena de Suministro / Logística de cada Oficina de Plan Internacional, remitirá la solicitud de refrigerios y/o almuerzos al proveedor seleccionado por cada requerimiento recibido de sus diferentes áreas internas indicando fecha, hora y cantidad de participantes con sus respectivos refrigerios y/o almuerzos. El proveedor deberá asignar una persona de contacto para la atención de los pedidos a realizar por Plan Internacional.
- Una vez recibida la solicitud de servicio requerido, el proveedor seleccionado deberá reconfirmar la disponibilidad de atención, en la fecha estipulada, respetando los precios otorgados en el presente proceso de licitación y establecidos en el contrato.
- Una vez confirmada la disponibilidad de atención, en fecha y condiciones requeridas, Plan Internacional procede a la emisión de la Orden de Compra respectiva, por el total de los refrigerios y/o almuerzos requeridos, indicando la fecha, hora y lugar del evento, la misma que deberá ser firmada por el proveedor y devuelta en señal de aceptación.
- El proveedor procede a brindar los servicios requeridos solicitados en la Orden de Compra previa coordinación con la persona de contacto de Plan Internacional autorizada. En caso de diferencias en la cantidad de personas y/o almuerzos o refrigerios, Plan Internacional procederá a la modificación de la orden de compra.
- El proveedor una vez finalizado los servicios requeridos y con la conformidad de Plan Internacional, remite el respectivo comprobante de pago a la Oficina de la PU LORETO la misma que debe coincidir con la Orden de Compra emitida, tanto en cantidades como en importe.

- Plan Internacional, procederá a gestionar el pago de cada pedido, considerando de 10 a 15 días desde la fecha de recepción de factura y entrega del servicio.
- Plan Internacional realizará evaluaciones frecuentes de cumplimiento del proveedor. En caso de incumplimientos continuos se evaluará la continuidad o se dará por cancelado el contrato de suministro a largo plazo.

V. Alcance del servicio

Los servicios de alimentación serán suministrados en la ciudad de Iquitos, para los diferentes eventos de capacitación que viene implementando Plan Internacional en dicha ciudad.

VI. Productos a entregar / pagos

Productos	% Pago	Fecha de entrega
-Servicios de alimentación refrigerios y almuerzos para staff de Plan Internacional y participantes de eventos, de acuerdo a las cantidades y opciones elegidas por Plan Internacional por cada requerimiento.	100% por cada pedido / Orden de Compra atendida, luego de recibido los servicios	De acuerdo a las fechas especificadas en las Órdenes de Compra individuales

Los pagos se realizarán a los 15 días, luego de recibido los productos/ informes, previa conformidad de Plan Internacional y contra entrega del Comprobante de Pago respectivo emitido a nombre de:

Plan Internacional Inc.
Av. Juan de Arona # 755, Piso 9, San Isidro
RUC: 20251015458

VII. Duración del servicio y/o plazo de entrega

El contrato a largo plazo a suscribir tendrá una duración total de 01 año, contados desde la fecha de suscripción del contrato y podrá ser renovado por un año adicional de manera directa siempre y cuando se mantengan los precios del primer proceso o se negocie un incremento mínimo. En caso de variación de precios, se deberá realizar un nuevo proceso de competencia de cotizaciones.

VIII. Perfil y requisitos mínimos de los postores / profesionales

- Empresas del rubro de servicios de alimentación y/o restaurantes, debidamente autorizada por sunat.
- Contar con local o locales que tengan una infraestructura adecuada.
- Contar con un área adecuada de cocina para la preparación de alimentos.
- Contar con registros sanitarios de su personal.
- En caso de empresas contar con Licencia de Funcionamiento.
- Experiencia mínima de 03 años en el rubro.
- Que sus accionistas, directores y funcionarios con nivel de decisión no guarden relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con gerentes y funcionarios de Plan Internacional.
- La empresa no deberá tener ni haber tenido sanciones con la OSCE, tampoco tener omisiones o sanciones tributarias con SUNAT al momento de la contratación.
- Sus accionistas no deberán contar con antecedentes penales o alguna acción que haya puesto en peligro la integridad del niño, niña y adolescentes
- Listado de principales clientes

IX. Criterios de selección y pesos

Todas las propuestas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios y pesos de calificación:

Criterios de selección / evaluación	Peso %
Cumplimiento de perfil de la empresa con los servicios solicitados	30%
Experiencia en el rubro de servicio de alimentación y/o restaurantes (03 años de preferencia)	25%
Cartera de clientes corporativos	10%
Propuesta económica acorde al mercado	30%
Aspectos de Género en caso de empresas: (negocio liderado por mujer-35% de cargos gerenciales; 55% de fuerza laboral femenina; iniciativas de igualdad de género, políticas relacionadas al tema, etc.)	5%
TOTAL	100%

Notas:

-Respecto al Criterio relacionado a Aspectos de Género (deberá adjuntarse evidencia).

-Parte del proceso de evaluación puede incluir una visita al local del proveedor o presentaciones virtuales con el comité o mínimo 02 miembros de este.

-Plan Internacional no será responsable por cualquier costo incurrido en la preparación de propuestas por parte de los consultores/proveedores, quienes participan de manera voluntaria.

X. Presentación de propuestas / consultas

Las propuestas técnicas y económicas deberán considerar lo siguiente:

PROPUESTA TÉCNICA:

- Carta de presentación con perfil de la empresa/persona, indicando los rubros de suministros, alcance, canales de distribución, Ficha RUC y otros.
- Detallar cartera de clientes, servicios de valor agregado

PROPUESTA ECONÓMICA.

- Presupuesto: Deberá ser calculado a TODO COSTO, detallando rubro de gastos desglosados, de preferencia en soles (precios de refrigerios y almuerzos) e incluyendo todos los impuestos de ley.
- Se deberá considerar materiales de envases ecoamigables (no tecnopor)+utensillos para los servicios de delivery.

Las consultas y envío de propuestas se podrán realizar a través de correo electrónico a nombre de: peru.admloreto@plan-international.org de acuerdo al cronograma detallado en el numeral XI.

Nota: Propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario diferente al antes mencionado, invalidarán su participación y no serán considerados.

XI. Cronograma de la convocatoria

Actividad	Fecha
Invitación a postores/ convocatoria	07/02/2025
Consultas y absolución	Del 26 al 28 de marzo 2025
Presentación de propuestas/ cotizaciones	Hasta 04/03/2025 – HORA: 10:00 am
Evaluación de propuestas/cotizaciones	05/03/2025
Otorgamiento de Buena Pro	06/03/2025
Firma de Contrato e inicio del servicio	10/03/2025

Nota: El presente cronograma puede cambiar, por situaciones de contexto del país y conforme el proceso de selección avance.

XII. Evaluación de propuestas

Plan Internacional realizará la evaluación de propuesta en base a los criterios y pesos de selección detallados en el numeral IX. y de acuerdo a sus procesos internos y monto del servicio/adquisición, se formará un Comité multidisciplinario.

A discreción de Plan Internacional, se invitará a lo(a)s proveedor(a)s finalistas a discutir sus respectivas propuestas con más detalle.

Plan Internacional tiene la libertad de:

- Aceptar toda, o solo parte, de cualquier propuesta enviada.
- No aceptar las propuestas.
- Volver a publicar esta Solicitud de Cotización.

Plan Internacional se reserva el derecho de mantener en confidencialidad las circunstancias que han sido consideradas para la selección de ofertas.

Parte del proceso de evaluación podría incluir una presentación por parte de el/la proveedor(a).

La relación precio-calidad es muy importante para Plan Internacional, pues cada sol ahorrado es dinero que podemos usar en nuestro trabajo humanitario y de desarrollo a través del mundo.

XIII. Selección de proveedor / consultor y términos del contrato

El proveedor/consultor **seleccionado**, una vez comunicado de la buena pro, deberá remitir la siguiente documentación para su registro en la base de datos de proveedores de Plan Internacional:

- ✓ Ficha de Proveedor, adjuntando: Ficha RUC, Licencia Funcionamiento, Constitución de empresa y DNI Representante (persona jurídica); Ficha RUC, CV documentado (en caso persona natural).
- ✓ Suscribir PII Código de Conducta para personas no empleadas
- ✓ Suscribir Política Anti-fraude y Anticorrupción

Adicionalmente se verificará la siguiente información en los sistemas públicos de Perú:

- ✓ Sunat - Consulta de RUC, para verificar su condición de habido, si tiene deudas u omisiones tributarias, datos de representantes.
- ✓ OSCE – Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, para verificar sanciones u omisiones
- ✓ ATS – Filtro antiterrorismo, lavado de activos y otros a nivel internacional.

En caso de tener algún registro no favorable en dichos sistemas No podrá continuarse con el paso de contratación a pesar de haberse dado la Buena Pro.

De estar todo conforme, se procederá a la suscripción del contrato respectivo que corresponda y/o firma de Orden de Compra.

XIV. Criterios de ética

Acreditación de fuentes y citas. - Todas las fuentes secundarias utilizadas en los informes o productos contratados por Plan Internacional, deberán ser debidamente acreditadas según las normas internacionales.

Cumplimiento puntual. - La puntualidad en el cumplimiento de los compromisos son fundamentales

Confidencialidad. - Los productos elaborados serán propiedad intelectual y de uso exclusivo de Plan Internacional no pudiendo el consultor difundirlos ni hacer uso de ellos con fines personales o profesionales.

XV. Aplicación de políticas de Plan Internacional

POLÍTICA GLOBAL DE SALVAGUARDA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PARTICIPANTES DE PROGRAMAS:

En Plan Internacional, tenemos el compromiso de mantener a las niñas, niños, adolescentes y a las/os participantes en los programas seguras/os y protegidas/os ("salvaguarda"). Este compromiso se describe en nuestra Política Global de Salvaguarda, la cual reconoce que las niñas, niños, adolescentes y otras/os participantes en los programas pueden ser vulnerables y estar expuestos a un mayor riesgo de violencia debido a la intersección de sus identidades, por ejemplo, debido a su género, orientación sexual, origen étnico, discapacidad, edad o enfermedad.

Por ello, la Política Global de Salvaguarda busca garantizar que nuestro personal, nuestros asociados y visitantes, comprendan la importancia de prevenir la violencia en todas sus formas y se comprometan a mantener seguras/os y protegidas/os a todas/os las/os participantes en los programas, de cualquier edad, y que se comporten adecuadamente con ellos/as, y que nosotras/os, como organización, no pongamos a las NNA y a las/os participantes en los programas en riesgo. Así mismo ser conscientes de nuestra responsabilidad de prevenir y responder a cualquier daño de manera eficaz y segura, por lo que se solicitará el compromiso de informar y reportar cualquier incidente de salvaguarda que se tome conocimiento.

Plan Internacional espera que las personas que se vinculan con nuestra organización lean, comprendan y suscriban la Política Global de Salvaguarda y los principios que la rigen

POLITICA IGUALDAD DE GENERO E INCLUSION

Plan Internacional, tiene una Política sobre la Igualdad de Género e Inclusión por lo que el consultor/a o equipo consultor que sea seleccionado, se compromete a que el personal que sea designado para llevar a cabo las actividades coordinadas en el marco del presente servicio, respete a las personas sin discriminación de sexo, género, identidad de género u orientación sexual, edad, idioma, religión, condición económica, etnia u origen o por cualquier otro motivo, con acciones u omisiones que afecten sus derechos fundamentales. Asimismo, se compromete a no incurrir en ningún tipo de violencia, ni cree inseguridad ni distorsione las relaciones, prevaleciendo prácticas de respeto entre los géneros, con especial atención a los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.

POLÍTICA PARA PREVENIR EL ACOSO, LA EXPLOTACION Y EL ABUSO

Plan Internacional, está comprometida con la prevención del acoso, la explotación y abuso sexual (PAEAS o PSHEA-por sus siglas en inglés) y busca garantizar que el trabajo de su personal y de quienes están asociados a la organización no resulten en violencia sexual o daño contra un niño, niña, participante de los programas, miembro del personal, asociado o visitante.

La Política PAEAS / PSHEA establece expectativas claras para prevenir el acoso, la explotación y abuso sexual, y busca asegurar que todo el personal, asociados y visitantes comprendan su papel en la prevención y su responsabilidad de informar cualquier inquietud, acusación o sospecha de acoso, explotación o abuso sexual. Plan Internacional espera que las personas que inicien una relación con la organización lean, comprendan y suscriban la política de PAEAS / PSHEA y los principios que la rigen

DECLARACION SOBRE ETICA MEDIO AMBIENTAL DE PLAN INTERNACIONAL

Plan Internacional está comprometida con mantener los estándares y buenas prácticas ambientales que sigan los principios de la ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental y, en particular, para garantizar su cumplimiento con las leyes de medio ambiente del país a fin de reducir cualquier impacto nocivo sobre el medio ambiente o la comunidad local, esperando que todos las personas o empresas asociadas a nuestra organización mantengan dicho compromiso.

“Las Políticas y procedimientos de Plan Internacional velan por el cumplimiento del principio del interés superior de los niños y niñas y la protección a la niñez primero y su salvaguarda. Plan Internacional es un empleador que brinda igualdad de oportunidades que valora y respeta la diversidad y la interculturalidad, sin discriminación alguna por raza, religión, género/orientación sexual o diferentes capacidades”



Hasta lograr la igualdad

PLAN INTERNATIONAL - PERÚ
Juan de Arona 755, San Isidro
Lima – Perú

Oficina de País

www.planinternational.org.pe